

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—M.^a Dolores Sanmartín Fenollera, Secretario del Consejo de Administración. 17.485.

FINBRAMOR, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 16 de mayo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—M.^a Dolores Sanmartín Fenollera, Vicesecretario del Consejo de Administración. 17.484.

FINEBRO 6, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 16 de mayo de 2007, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía debidamente auditados correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—Juan Serrada Llord, Vicesecretario del Consejo de Administración.—17.483.

FIOL ROCA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 16 de mayo de 2007, a las 13 horas, en el domicilio social en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2006 y del informe de gestión.

Segundo.—Renovación del Auditor de Cuentas para el ejercicio económico de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los documentos que se someterán a aprobación están a disposición de los socios en el domicilio social y podrán solicitar también su entrega o envío gratuito.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—D. Pascual Pérez Ocaña, Secretario del Consejo de Administración.—17.975.

FOMENTO DE RENTAS URBANAS, S. L. (Sociedad absorbente)

FOMENTO BUILDING GROUP, S. L.

ONLY PEACE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que los socios únicos de «Fomento de Rentas Urbanas, Sociedad Limitada», «Fomento Building Group, Sociedad Limitada» y «Only Peace, Sociedad Limitada» han decidido el día 30 de marzo de 2007,

aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006, así como la fusión por absorción de «Fomento Building Group, Sociedad Limitada» y «Only Peace, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por parte de «Fomento de Rentas Urbanas, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y ello, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—El Administrador único de las sociedades implicadas, M.^a Paz Pérez Visiedo.—18.046. 1.^a 2-4-2007

FORO UNIVERSITARIO, S. A

El Consejo de Administración de la Sociedad «Foro Universitario, S.A.» celebrado el día 24 de marzo de 2007, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 18 de mayo, a las 17.00 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izda., en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2006. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 24 de marzo de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez. 17.417.

FORUM FILATÉLICO, S. A.

Célula de notificación

En el procedimiento de referencia pieza de medidas cautelares del incidente concursal 639/07, a instancia de la Administración concursal de «Fórum Filatélico, Sociedad Anónima», sobre impugnación de acuerdos sociales, anulación de convocatoria de Junta general de accionistas de «Fórum Filatélico, Sociedad Anónima», se ha dictado Auto de fecha 29 de marzo de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva

Debía acordar y acordaba las siguientes medidas cautelares:

Se suspende el acuerdo del Consejo de Administración de «Fórum Filatélico, Sociedad Anónima», de fecha 6 de marzo de 2007, por el que se convoca a Junta general de accionistas de la sociedad «Fórum Filatélico, Sociedad Anónima», a celebrar el día 12 de abril de 2007, en los salones Lancaster Palace, avenida Nuestra Señora de Fátima, número 13, de Madrid, a las 12,30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora al día siguiente, en segunda y, en consecuencia, se desconvoca dicha Junta general.

A la presente medida se le dará la misma publicidad que a la convocatoria, por lo que se expedirán edictos